



**AYUNTAMIENTO
DE
MIAJADAS**
(CÁCERES)

BANDO

Asunto: Elección de Juez de Paz , Titular y Sustituto

D. ANTONIO DÍAZ ALÍAS, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Miajadas, hago saber:

Corresponde al Pleno del Ayuntamiento elegir las personas para ser nombradas Juez de Paz, titular y sustituto de este Municipio, de conformidad a lo que disponen los artículos 101 y 102 de la Ley Orgánica del Poder Judicial y artículo 4 y 5.1 del Reglamento 3/1995, de 7 de junio, de los Jueces de Paz.

Se abre un plazo de quince días hábiles, contados a partir de la publicación de este Bando en el Boletín Oficial de la Provincia, para que las personas que estén interesadas, y reúnan las condiciones legales lo soliciten por escrito dirigido a esta Alcaldía.

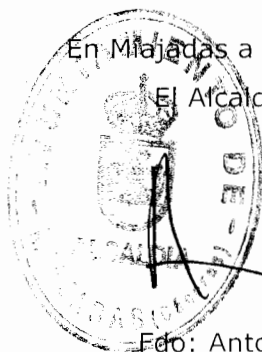
En la Secretaría del Ayuntamiento puede ser examinado el expediente y recabar la información que se precise en cuanto a requisitos, duración del cargo, remuneración, etc.

En caso de no presentarse solicitudes, el Pleno de la Corporación elegirá libremente, comunicando el Acuerdo al Juzgado de Primera Instancia del partido.

Lo que se publica para general conocimiento.

En Miajadas a 6 de Marzo de 2006.

El Alcalde-Presidente



Fdo: Antonio Díaz Alías

INFORMACION FACILITADA POR

**Plataforma
Progresista
Independiente
Miajadas**